DICTAMEN N° 046/2021
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

Elaboración de Precios Referenciales correspondiente a la Contratación por la Vía de la Excepción N° 4/2021 – "Adquisición de Equipo Liofilizador - Proyecto CONACYT PINV18-134" con ID 398.720

1-ANTECEDENTES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, expide el presente Dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado para la Adquisición de Equipo Liofilizador destinado al desarrollo del Proyecto CONACYT PINV18-134

Conforme a lo establecido en el Anexo de la Resolución 1890/2020 de fecha 07 de mayo del corriente, ésta UOC ha obtenido los precios referenciales solicitando cotizaciones a potenciales oferentes vía correo electrónico.

El Articulo 15 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante.

Para la elaboración de los Precios Referenciales del presente llamado, no se pudo utilizar la combinación de dos o más de las opciones descriptas en el Anexo de la Guía, debido a la particularidad de la misma, teniendo en cuenta que los ítems solicitados no son de publicación masiva en los portales de internet, no existen catálogos de los mismos, y que en cuanto a adjudicaciones de los OEE se refiere este precio de referencia debe responder técnicamente a una realidad de mercado donde concuerden económicamente con los equipos solicitados por las dependencias de la Institución, por lo que no se pueden comparar con respecto a las adjudicaciones de las demás entidades. Además, debido a la dificultad de conseguir precios referenciales, este Dictamen se ajusta a lo establecido en el Anexo de la Resolución N° 1890/2020, el cual establece que "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia*".

Conforme a lo actuado, y cumpliendo los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Convocante establece los precios de referencia de los ítems a licitar en el llamado para la Adquisición de Equipo Liofilizador para el Proyecto CONACYT PINV18 134 adjunto y al procedimiento aquí detallado.

Es mi dictamen:

Lic. Fátima Belén Cabañas
Jefa Dpto. de Contrataciones

PINV18-134

JAVIER BARUA

								AR-Industrial	
N°	CATEGORIA	RUBRO	Código de catálogo	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	PRESENTACIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	17	530	41104701-001	Liofilizador	Liofilizador: El equipo debe contar con una cámara de secado de al menos 4 niveles, deben ser ajustables en altura para distintos tamaños de muestra, la capacidad del condensador para la retención del producto sublimado debe ser al menos 6 L. la temperatura del condensador debe ser de al menos -55°C. El sistema debe permitir la inclusión al inicio o posteriormente de sensores para medición de presión altamente preciso, medidor capacitivo. Debe ser posible configurar el equipo para trabajar usando bombas de vacío que sublimen solo con muestras base agua o bomba de vacío que sublime un porcentaje bajo de solvente (esto depende de la muestra y el solvente usado). La cámara de secado deberá permitir incluir accesorios adicionales, como tapa con matraces o sistema manifold de hasta 24 matraces o balones que tengan junta 29/32 compatible con evaporador rotatorio de Modelo R-300 de la Marca Buchi. El equipo debe contar con una interfase para realizar una programación de los parámetros de liofilización, que permitirá monitorear y verificar el estatus durante todo el proceso. La regulación de la refrigeración y la presión debe ser eficaz y rápida. Lo procesos generados deben ser reproducibles, para esto se debe asegurar la estabilidad de los parámetros de refrigeración y presión programados. El vacío se deberá controlar mediante la interfase. Esta interfase, debe ser compatible con la conexión a un software, que podrá ser adquirido de manera independiente, el software permitira controlar el proceso de forma remota mediante un teléfono móvil u otro dispositivo. El equipo debe contar con sistema de limpieza semi automatizada mediante una válvula de liberación del condensado electrónico. El sistema debe ser cotizado con su respectiva instalación y entrenamiento a los usuarios. La empresa proveedora de. Deberá incluir una garantía de al menos un año desde el momento de la instalación. El proveedor debe contar con la distribución oficial del equipo que oferta en el país	UNIDAD	1	200,000,000	200,000,000

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

AR INDUSTRIAL S.A

Equipos Instrumentales de Laboratorio
Equipos y Repuestos industriales

Capitán Figari 2661 c/Herminio Giménez - Fernando de la Mora - Paraguay TELÉFONO (+595 21) 508 699 EMAIL compras@ar.com.py - ar@ar.com.py WEBSITE www.arlab.com.py

Fernando de la Mora, 08/02/2021.

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - UNA

Attn.: Prof. Cristina Romero

Cotización Num.: ***86-16 RV01***

Presente,

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a vuestra compañía para presentar nuestra propuesta técnica y económica por el suministro de:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
10	1	11L200IN1412001002: Liofilizadora L-200 Classic con bomba de vacío Pfeiffer duo 6 y 4 bandejas Modelo: L-200 Marca: BÜCHI Procedencia: Suiza	200,000,000	200,000,000
				200.000.000

Notas:

Precios:
Los precios son en guaraníes - IVA Incluido.

Plazo de Entrega:
60 a 90 días

Forma de Pago:
A convenir.

Validez:
Esta oferta es válida **05 días.**

Observaciones:

.-

Sin más, me despido muy cordialmente.

Patrick Ayala
Gerencia General

Malvern Panalytical · marconi · BÜCHI · Teknokroma · SERSTECH · HITACHI Inspire the Next · FRITSCH Milling · CLAUDIUS PETERS · JEOL